



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

Aprobación definitiva del presupuesto de 2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 28 de noviembre y habida cuenta que el Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública (Boletín Oficial de la Provincia de 25 de agosto de 2014), se hace constar lo siguiente:

I. – Aprobación definitiva del presupuesto general del ejercicio de 2014:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	168.010,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	208.490,00
3.	Gastos financieros	2.034,95
4.	Transferencias corrientes	39.300,00
6.	Inversiones reales	219.015,00
9.	Pasivos financieros	15.631,60
	Total presupuesto	652.481,55

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	169.491,24
2.	Impuestos indirectos	8.950,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	97.046,96
4.	Transferencias corrientes	142.289,00
5.	Ingresos patrimoniales	118.317,14
6.	Enajenación de inversiones reales	18.287,21
7.	Transferencias de capital	98.100,00
	Total presupuesto	652.481,55



II. – Plantilla de puestos de trabajo 2014:

- A) Personal funcionario: 1 Secretario-Interventor y 1 Auxiliar Administrativo.
- B) Personal laboral indefinido: 1 Oficial de segunda.
- C) Personal laboral temporal a tiempo parcial: 3 categoría de limpiador.
- D) Laboral subvencionado: 3.

En Hontoria del Pinar, a 18 de septiembre de 2014.

El Alcalde,
Francisco Javier Mateo Olalla